

Despacho del Secretario

GUADALAJARA, JAL., A 04 DE DICIEMBRE DE 2018

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado
Presente

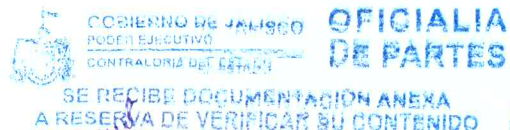
Con la finalidad de dar respuesta a su similar con número 3992/DGVCO/DAOC/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018, en relación a los resultados de la auditoría número AUD/DIR/JAL/CREDENCIALIZACIÓN-SEDER-FACEJ/2018, respecto a la observación cuyo asunto es el requerimiento de información del Programa de Credencialización ejercicio presupuestal 2017; al respecto le comento que ya contamos con la información solicitada.

Por lo anterior y con la finalidad de solventar esta incidencia, le anexo al presente un CD así como una copia certificada con la información requerida.

Sin otro particular de momento, me despido de Usted reiterándole que me encuentro a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Ing. Héctor Padilla Gutiérrez
Secretario de Desarrollo Rural y
Presidente Suplente de FACEJ



05 DIC. 2018
CARPETAS () 97 FOLIOS EN
CAJAS () COPIAS CERTIFICADAS
OTROS () - TCD
HORA: 12:21

000024

El que suscribe, Ing. Héctor Padilla Gutiérrez, en mi carácter de Presidente Suplente del Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco-----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que el presente legajo de 92 fojas útiles por su anverso, con folio del 1 al 92, correspondientes a los estados de la subcuenta 525 Ferias y Expos del periodo mayo 2017 a febrero 2018 concuerdan fielmente con los originales, que obran en los archivos del Programa de Ferias y Exposiciones 2017-----

-----**CONSTE**-----

ATENTAMENTE

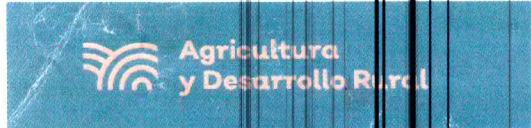
Guadalajara, Jalisco a 30 de noviembre de 2018

Ing. Héctor Padilla Gutiérrez

Presidente Suplente del Fideicomiso de la Alianza
para el Campo en el Estado de Jalisco

11

Nahum
Fideicomiso, Coordinador de Auditoría Nahum



001205

Au. Miguel Hidalgo y Costilla, #1435,
Col. Americana, C.P. 44100.
Guadalajara, Jal.

Guadalajara Jalisco a 21 de Enero del 2019
Despacho del Secretario
09-01-008

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

Asunto:
AUD/DIR/JAL/EXPOS-SEDER-FACEJ/2018
AUD/DIR/JAL/CREDENCIALIZACION-SEDER-FACEJ/2018
AUD/DIR/JAL/EMBARCACIONES-SEDER-FACEJ/2018

En alcance a las auditorias hechas al Fideicomiso de la Alianza para el Campo en el Estado de Jalisco de los programas, Credencialización, Expos Nacionales e Internacionales , y Sustitución de Pequeñas Embarcaciones, le informo que respecto a las observaciones hechas por el retraso de la entrega de los Estados de cuenta Bancarios Físicos, se ha turnado al Jurídico de esta Secretaria para dar lugar a las investigaciones y saber si se recurrió a una falta de responsabilidad de los encargados de los programas, así como el área administrativa del Fideicomiso. Por lo que una vez concluidas las investigaciones, a la brevedad le daremos a conocer los resultados.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Alberto Esquer Gutiérrez
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y
Presidente Suplente del FACEJ



SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

25 ENE 2019
CARPETAS () 1 Copia Simple
CAJAS () DE OFICIO #003/2019
OTROS ()
HORA: 09:59



000002

**COMITÉ TECNICO ESTATAL****FIDEICOMISO DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE JALISCO**

Guadalajara Jalisco a 21 de Enero del 2019
FACEJ.ADMTVA/003/2019

H. COMITÉ TECNICO ESTATAL

SUBCOMITES GASTOS DE OPERACIÓN

SUBCOMITE TECNICO ESTATAL

SUBCOMITE HIDROAGRICOLA

COORDINACION GENERAL ADMINISTRATIVA FACEJ

PRESENTE

Por medio del presente y en alcance a las ultimas auditorias hechas a este Fideicomiso de los programas Credencialización, Ferias y Expos Nacionales e Internacionales y Sustitución de Pequeñas Embarcaciones 2017 y en relación a las observaciones hechas por el retraso en la entrega de documentación, en específico estados de cuenta físicos mensuales por cuestiones ajenas a este Fideicomiso, reitero y hago hincapié en estar al tanto y dar seguimiento oportuno para que la documentación sea entregada en tiempo y forma de parte del Fiduciario a la área Administrativa de FACEJ de los programas a su cargo, y poder resolver cualquier Auditoria que pudiera presentarse y no recurrir a algún tipo de procedimiento administrativo.

Sin más por el momento me despido enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TECNICO ESTATAL DEL FACEJ

005848



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

NÚMERO: 1199/DGVCQ/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Secretaría de Desarrollo Rural
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
OFICINA DE PARTES

Juan Pablo
20 de marzo 2019

Guadalajara, Jalisco; 13 de marzo de 2019.

Lic. Alberto Esquer Gutiérrez
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Ay. Hidalgo No. 1435, Piso 6
Colonia Americana
Guadalajara, Jalisco
C.P. 44100
Presente.

Asunto: Envío de Seguimiento No. 1.

En relación con la auditoría número AUD/DIR/JAL/CREDENCIALIZACIÓN-SEDER-FACEJ/2018, realizada a la Secretaría a su cargo, al Programa de Concurrencia, Ejercicio Presupuestal 2017 y con la finalidad de dar atención a las observaciones determinadas en dicha auditoría le informo lo siguiente.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, adjunto al presente **01 cédula original, correspondiente al seguimiento No. 1**, de la observación generada en la auditoría que nos ocupa, en la cual se describe el resultado y seguimiento efectuado por este Órgano Estatal de Control (OEC), determinándose lo siguiente:

AUDITORÍA DE CREDENCIALIZACIÓN -SEDER-FACEJ/2018	2.- Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación	No. solventada	Solventada	----	S/C
		Total		\$0.00	S/C

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 1 de 2

005848



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO



**Contraloría
del Estado**
GOBIERNO DE JALISCO

NÚMERO: 1199/DGVCO/DAOC/2019
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Por lo antes descrito, solicito girar instrucciones a quien corresponda, para que envíe las respuestas que se consideren suficientes, pertinentes y que cumplan con las recomendaciones señaladas en dichas Cédulas de Seguimiento, a efecto de solventar las observaciones determinadas en las mismas.

Sin más por el momento, quedo en espera de la documentación; al tiempo que le reitero mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

c.c. Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Av. Vallarta No. 1252, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- Para su conocimiento.
L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido.- Director de Área de Obra Convenida.- Independencia No. 100, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.- Para su atención y seguimiento.

EBN/AARP/MNML/rbv.

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

15 MAR. 2019

DESPACHADO

OFICINA DE PARTES

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Página 2 de 2



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Cédula de Seguimiento

Febrero de 2019

Entidad Federativa:	JALISCO	Ente Auditado:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/CREDENCIALIZACION-SEDER-FACEJ/2018		Ejercicio Presupuestal: 2017
Fondo o Programa:	PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LA SAGARPA		
Observación número:	2	Monto observado	S/C
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo	09-01-008

Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.

El Programa y sus componentes incluidos en las presentes Reglas de Operación están sujetos al presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal correspondiente, y se sumarán a la perspectiva transversal del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de impulsar la productividad en el sector agroalimentario, observando las prioridades que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Que en este mismo contexto de políticas públicas para el desarrollo y la prosperidad nacional, en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se establecen los siguientes objetivos estratégicos: 1). Impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad alimentaria; 2). Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector agroalimentario; 3). Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos; 4). Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; y 5). Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural; Que en conformidad con los artículos 29 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 30, fracción I, 31 fracciones I y II, y 37 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, su Anexo 11, se establecen los criterios generales para la aportación y aplicación a que deberán sujetarse las Reglas de Operación, continúan privilegiando el gasto en bienes públicos, por su mayor impacto en productividad y eficiencia de los productores del sector agropecuario, pesquero y acuícola, sin dejar de apoyar la inversión privada; Que la estructura programática de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, aprobada para 2017, incluye el Programa de Credencialización ;

Considerando dicha relación se programó la auditoría a la Secretaría de Desarrollo Rural, de conformidad con la siguiente estructura financiera:

COMPONENTE	MONTO
Credencialización	\$1,000,000.00

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/CREDENCIALIZACION-SEDER-FACEJ/2018, el personal actuante de la Contraloría del Estado, se reunió con personal de la Secretaría con la finalidad de dar inicio a la revisión documental del Programa de Credencialización, ejercicio presupuestal 2017.

En relación al oficio No. **3733/DGVCO/DAOC/2018** de fecha 07 de septiembre de 2018, cuyo asunto es el Requerimiento de Información, se enlistó aquella documentación que no fue proporcionada al personal actuante en su oportunidad:

1. Contrato de apertura de cuenta bancaria.
2. Estados de cuenta a partir del primer ingreso hasta el mes agosto 2017, correspondiente a la subcuenta número 530 denominada (Credencialización 2017).

Considerando lo anterior se determinó la observación de Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o documentación.



Cédula de Seguimiento

Febrero de 2019

Entidad Federativa:	JALISCO	Ente Auditado:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/CREDENCIALIZACION-SEDER-FACEJ/2018	Ejercicio Presupuestal: 2017	
Fondo o Programa:	PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LA SAGARPA		
Observación número:	2	Monto observado	S/C
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo	09-01-008

Incumpliendo con lo establecido en el **Artículo 70**. De la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, el cual señala lo siguiente: "Los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán observar lo siguiente para la integración de la información financiera relativa a los recursos federales transferidos:

- I. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido. Dicha documentación se presentará a los órganos competentes de control y fiscalización que la soliciten."

Artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, señala:

"Las dependencias y entidades deberán proporcionar en los plazos en que les sean solicitados, los informes, documentos y en general todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorías que determine efectuar la Función Pública, por sí o a través de los órganos internos de control, o a solicitud de la Secretaría o de la dependencia coordinadora de sector respectiva."

Correctiva:

- I. La Secretaría de Desarrollo Rural, deberá de proporcionar a este Órgano Estatal de Control, mediante oficio y haciendo referencia a la observación, copia certificada de la documentación señalada.
- II. Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia, promueve con la Secretaría de Desarrollo Rural inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados por los incumplimientos a las disposiciones normativas; debiendo informar a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

Preventiva:

La Secretaría de Desarrollo Rural, a través del área competente, deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Elementos de Análisis

- Oficio número 09-01-008, de fecha 21 de enero de 2019, mediante el cual la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, da a conocer el inicio de investigación de responsabilidad administrativa y anexa copia simple de oficio número FACEJ.ADM.TVA/003/2019, de fecha 21 de enero de 2019, donde exhortó a dar seguimiento oportuno a la entrega de



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento

Febrero de 2019

Entidad Federativa:	JALISCO	Ente Auditado:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/CREDENCIALIZACION-SEDER-FACEJ/2018		Ejercicio Presupuestal: 2017
Fondo o Programa:	PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LA SAGARPA		
Observación número:	2	Monto observado	S/C
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo	09-01-008

documentación en tiempo y forma.

- Oficio sin número, de fecha 04 de diciembre de 2018, mediante el cual anexa documentación certificada en respuesta al oficio número 3992/DGVCO/2018 de fecha 27 de septiembre de 2018 y disco compacto (CD) con la información en digital de la subcuenta 530 que se entregó impresa como copia certificada.
- Copia simple de oficio sin número, de fecha 22 de Octubre de 2018, mediante el cual se instruye a implementar mejoras en los sistemas administrativos, contables y operativos de los Programas de Concurrencia con las Entidades Federativas.
- Copia simple de oficio sin número, de fecha 04 de diciembre de 2018, mediante el cual hace mención que el atraso en la entrega de la información de los Estados de Cuenta se indica en la copia simple que se anexa, del Acta de acuerdos para la operación de los Programas de Ejecución Estatal 2018.
- Copia certificada de los estados de la subcuenta 530 con folio del 1 al 97.

Resultado del Análisis

Situación de la Recomendación Correctiva: No Solventada.

Monto Observado	Monto de Descargo Anterior:	Monto de Descargo Actual:	Monto Pendiente
S/C	---	---	S/C

Comentario:

Recibida y una vez analizada la documentación presentada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, este Órgano Estatal de Control determina lo siguiente:

Referente al punto 1, mediante oficio sin número, de fecha 04 de diciembre de 2018 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural hace envío de cierre y de los estados de cuenta número 530, de mayo a diciembre de 2017 así como de los meses de enero y febrero de 2018, como se enlista a continuación;

SUBCUENTA 530 No. DE CONTRATO 47366-0	
Período del:	al:
01/MAY/2017	31/MAY/2017
01/JUN/2017	30/JUN/2017
01/JUL/2017	31/JUL/2017
01/AGO/2017	31/AGO/2017
01/SEP/2017	30/SEP/2017
01/OCT/2017	31/OCT/2017
01/NOV/2017	30/NOV/2017
01/DIC/2017	31/DIC/2017
01/ENE/2018	31/ENE/2018
01/FEB/2018	28/FEB/2018

De lo anterior se concluye aclarado el presente punto.



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Cédula de Seguimiento

Febrero de 2019

Entidad Federativa:	JALISCO	Ente Auditado:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
Auditoría Número:	AUD/DIR/JAL/CREDENCIALIZACION- SEDER-FACEJ/2018		Ejercicio Presupuestal: 2017
Fondo o Programa:	PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LA SAGARPA		
Observación número:	2	Monto observado	S/C
Seguimiento:	1	Oficio de Solicitud de Descargo	09-01-008

Con referencia al punto II, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural hace envío del oficio número 09-01-008, de fecha 21 de enero de 2019, mediante el cual da a conocer el inicio de investigación de responsabilidad administrativa, sin embargo, para su solventación se requiere del Acuerdo resolutorio, por lo que se ratifica la presente observación.

Por lo anterior mencionado, se concluye como **no solventada**.

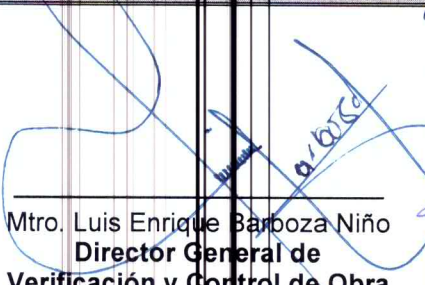
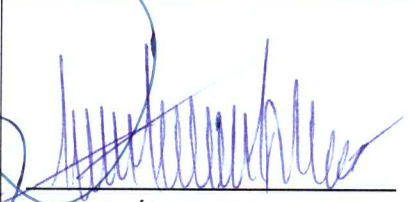
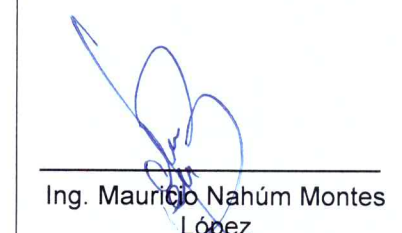
Situación de la Recomendación Preventiva: Solventada.

Comentario:

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, remite copia simple de los oficios sin número, de fecha 22 de Octubre de 2018 y número FACEJ.ADM.TVA/003/2019, de fecha 21 de enero de 2019, mediante el cual se instruye por escrito al personal involucrado en la operación de los Programas, a implementar las acciones procedentes que permitan evitar su recurrencia en el incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.

Por lo anterior mencionado, se concluye como **Solventada**.

Por el Órgano Estatal de Control

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido. Director de Área de Obra Convenida	 Ing. Mauricio Nahúm Montes López Coordinador
---	---	---